



Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2021.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. Carlos Til Bescós.

Concejales: Dña. Ana Belen Irigoyen Cardona, D. Rafael Luna Pueyo, D. Raul Martínez Fabre, D. Juan C. Sanmartín Viscasillas, D. Fernando Santacruz Solsona y D. Joaquín Javier Serrano Calvo.

Secretario: D. Fco. Javier Morales Abad.

NO ASISTEN: No asisten D. Raul Bitrian Ambros y D. Juan José Usero Alijarde.

En la villa de Gurrea de Gállego, provincia de Huesca, siendo las trece horas del día veinticinco de Agosto de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con la asistencia del Sr. Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria. A la hora indicada, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose, a continuación, a tratar de los siguientes asuntos, integrantes del Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.020.-

Habiéndose reunido la Comisión Especial de Cuentas, el 28 de Junio de 2.021, informando favorablemente la aprobación de las Cuentas presentadas correspondientes al ejercicio 2020, y no habiéndose presentado ninguna reclamación ni alegación a las mismas, desde la exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 122, de 29 de Junio de 2.021.

Habiéndose informado favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el 25/08/2021.

Debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1º) Aprobar la Cuenta General del Presupuesto de la Corporación del año 2.020, que arroja el siguiente resultado:

1. BALANCE:

ACTIVO: 16.002.178,11,-
PASIVO: 16.002.178,11,-

2. CUENTA DE RESULTADO:

AHORRO: 354.585,95,-

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO DE 2.020:



Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

- Derechos reconocidos netos:	1.539.820,66,-
- Obligaciones reconocidas netas:	1.358.552,60,-
- Resultado presupuestario:	181.268,06,-

AJUSTES

- Créditos gastados financiados con RTGG:	7.862,50,-
- (+) Desv. de financiación negativas:	13.116,58,-
- (-) Desv. de financiación positivas:	<u>107.291,59,-</u>
TOTAL AJUSTES:	-86.312,51,-

- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: 94.955,55,-

4. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA PARA EL EJERCICIO DE 2.020:

- <u>Deudores pendientes de cobro fin ejercicio:</u>	<u>159.622,98,-</u>
(+ De Presup. ingresos corrientes:	120.417,95,-
(+ De Presup. ingresos cerrados:	28.236,00,-
(+ De otras oper. no presupuest.:	10.969,03,-
- <u>Acredores pendientes de pago fin de ejercicio:</u>	<u>117.354,44,-</u>
(+ De Presup. gastos corrientes:	85.848,03,-
(+ De Presup. gastos cerrados:	2.037,04,-
(+ De oper. no presupuest.:	29.469,37,-
- <u>Partidas pendientes de aplicación:</u>	<u>-1.821,80,-</u>
(-) Cobros pendientes de aplicación:	1.991,88,-
(+) Pagos pendiente de aplicación:	170,08,-
- <u>Fondos líquidos de Tesorería a fin de ejercicio:</u>	<u>327.022,29,-</u>

REMANENTE DE TESORERIA TOTAL: 367.469,03,-
Saldo de dudoso cobro: 28.043,10,-

Exceso de financiación afectada: 106.928,03,-

REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES: 232.497,90,-

2º) Aprobar la documentación complementaria de las cuentas anuales de la Sociedad Municipal de la Vivienda de Gurrea de Gallego, S.L., integrada por el Balance de Situación, Cuenta del Resultado económico-patrimonial y Memoria, que presenta un resultado de pérdidas de 4.348,92 euros.

SEGUNDO.- MODIFICACION DE CREDITOS Nº 10/21 y 11/21 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN VIGOR.-

Vistas la Propuestas de Alcaldía relativas a los expedientes de modificación de créditos nº 10/21 y 11/21 del Presupuesto Municipal en vigor.



Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

Si bien, habiéndose advertido la necesidad, con posterioridad, a la confección de la propuesta de Alcaldía, de suplementar la partida 0110.35201 “Otros gastos financieros (incluye g. bancarios)”, se incluye en la modificación de créditos nº 10/21, lo siguiente:

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
0110.35201	Otros gastos financieros (incluye g. bancarios)	<u>500,00 euros.</u>
<u>TOTAL:</u>		<u>500,00 euros.</u>

Financiación:

- <u>Bajas o anulaciones de otras partidas de gastos:</u>	
9200.21500 Mobiliario y enseres (oficinas y otros) :	<u>500,00 euros.</u>
<u>TOTAL:</u>	<u>500,00 euros.</u>

Habiéndose informado favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el 25/08/2021, y debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1º) Aprobar inicialmente, por unanimidad de los miembros asistentes, con la modificación introducida, el expediente de **modificación de créditos nº 10/2021 (Suplemento de Crédito)**, del Presupuesto en vigor, cuyo detalle es el siguiente:

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
1710.60106	Reforma Plaza Tío Pepe	39.000,00 euros.
0110.35201	Otros gastos financieros (gastos banc.)	<u>500,00 euros.</u>
<u>TOTAL:</u>		<u>39.500,00 euros.</u>

Financiación:

- <u>Bajas o anulaciones de otras partidas de gastos:</u>	
3380.22610 Festejos Populares (Fiestas) :	39.000,00 euros.
9200.21500 Mobiliario y enseres (ofic y otros):	<u>500,00 euros.</u>
<u>TOTAL:</u>	<u>39.500,00 euros.</u>

2º) Aprobar inicialmente, por unanimidad de los miembros asistentes, el expediente de **modificación de créditos nº 11/2021 (Crédito extraordinario)**, del Presupuesto en vigor, cuyo detalle es el siguiente:

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
1650.62304	Instalación alumb. LED Cº Crucetas	12.500,00 euros.
3410.48927	Subv. Asociación Futsal	<u>500,00 euros.</u>



Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

TOTAL: 13.000,00 euros.

Financiación:

- Bajas o anulaciones de otras partidas de gastos:

3380.22610 Festejos Populares (Fiestas) : 12.500,00 euros.
9200.48901 Otras Asociaciones: 500,00 euros.

TOTAL: 13.000,00 euros.

3º) Exponer los expedientes al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4º) Transcurrido dicho plazo se publicará el resumen por capítulos del expediente de modificación de créditos nº 10/21 y 11/21.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, extendiendo el presente borrador de acta, que, como Secretario, certifico.

Una vez terminada la sesión, el Sr. Alcalde comunica que D. Fco. Javier Morales Abad, Secretario-Interventor de la Corporación, próximamente, se trasladará a su nuevo destino.

Los miembros de la Corporación le agradecen la dedicación prestada a la Corporación durante todos estos años y le desean lo mejor en su futuro tanto personal como profesional.